Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos Municipal es aquella norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientespara hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades. Su importancia a va en función de equilibrio de cuanto se recaude será, lo que se destine a sufragar los gastos en obras y servicios que requiere la ciudadanía y en esta ley se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos (recaudar).
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos contribuciones de mejora, productos aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales, así como transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, y otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de coatzingo Puebla. a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para proporcionar servicios y obras públicas para sus habitantes.
¿En qué se gasta?	El Municipio de coatzingo destina los recursos en 4 Prioridades del Gasto: Política y Gobierno, Gobierno Abierto, Economía y Desarrollo e Igualdad para Todos, Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (generación de Infraestructura) y Gasto Corriente.
¿Para qué se gasta?	Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos en el desarrollo municipal en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe tener acceso y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información (Transparencia).

Origen de los Ingresos	Importe
Total	20,871,362.06
Impuestos	184,681.01
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	291,975.65
Productos	137,479.44
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,257,225.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	20,871,362.06
Servicios Personales	3,412,830.00
Materiales y Suministros	2,095,597.30
Servicios Generales	8,200,571.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	425,960.58
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	6,736,403.14
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00